

**RESOLUCIÓN N°182**  
( 07 - Abr - 2021 )

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**LA DIRECTORA GENERAL DEL  
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y el Acuerdo N° 06 de 2020 expedido por el Consejo Directivo del Idartes y

**CONSIDERANDO:**

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibidem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en virtud de lo anterior y del literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 que se indica en el Acuerdo N° 06 de 2020 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de *“Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.”*

Que mediante Resolución N° 696 del trece (13) de julio de 2016, se nombró a la señora PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionada el día dieciocho (18) de julio de 2016, tal y como consta en acta de posesión N° 41 de 2016. Documentos que reposan en la historia laboral de la citada funcionaria.

Que la funcionaria PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873, mediante comunicación con radicado de Orfeo N° 20214600002162 del trece (13) de enero de 2021, dirigido a la Dirección General del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, presentó renuncia al empleo libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes a partir del catorce (14) de enero de 2021, siendo el trece (13) de enero de 2021 el último día laborado. Documento que reposa en la historia laboral de la mencionada funcionaria.

Que a través de Acto Administrativo N° 9 del trece (13) de enero de 2021 expedido por la Entidad, se aceptó la renuncia a la señora PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del catorce (14) de enero de 2021

**RESOLUCIÓN N° 182**  
( 07 - Abr - 2021 )

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del  
Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

siendo el trece (13) de enero de 2021 el último día trabajado.

Que mediante Resolución N° 014 del quince (15) de enero de 2021 la Directora General de la entidad nombró a la señora PAULA CECILIA VILLEGAS HINCAPIE identificada con cédula de ciudadanía N° 43.220.873 en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector Técnico Código: 068 Grado: 02 ubicado en la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que teniendo en cuenta lo anterior, la Subdirección Administrativa y Financiera mediante radicado N° 20214100008743 del quince (15) de enero de 2021, le comunicó a la Subdirectora de las Artes, que en virtud de que jerárquicamente la citada Subdirección es el jefe inmediato de las Gerencias de Artes Audiovisuales, Literatura, Arte Dramático, Danzas, Artes Plásticas y Audiovisuales, queda bajo la responsabilidad de la mencionada Subdirección las funciones del empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, hasta que sea provisto el mismo. Documento que se adjunta al presente acto.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a la necesidad en la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se hace necesario proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que el señor RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.797.050, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con sus soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018, 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, 1056 del veinte (20) de octubre de 2020 y 1250 del primero (1) de diciembre de 2020, para ser nombrado en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar al señor RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.797.050, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**RESOLUCIÓN N° 182**  
 ( 07 - Abr - 2021 )

*“Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”*

**Parágrafo:** La asignación básica mensual, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, es de CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE ML SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.547.721), de conformidad con la Resolución Interna N° 376 del siete (7) de mayo de 2020 y demás normas vigentes.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El señor RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.797.050, desempeñará sus funciones en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Artes Audiovisuales del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Notificar la presente Resolución al señor RICARDO ALFONSO CANTOR BOSSA identificado con cédula de ciudadanía N° 80.797.050.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá D. C 07 - Abr - 2021



**CATALINA VALENCIA TOBÓN**  
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario – Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez –Contratistas T.H.	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Ana Milena Gómez Cruz – Profesional Especializados	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Carlos Alfonso Gaitán Sánchez -Subdirector Administrativo y Financiero (E)	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó Revisión Dirección General:	Margarita María Rúa Atehortúa -Contratista Dirección General	

